

Teléfono: 2-27067000

ORDEN DE COMPRA

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

Providencia, 26/11/2019

Datos de Facturación

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 5106-OC

R.U.T. 69.070.301-7

SOCIAL DE PROVIDENCIA

Señor (es): MOVILIDAD TOTAL SA

Dirección: AV. FRANCISCO BILBAO 985 PROVIDENCIA

NCIA

Cargo Contable: 83021 LICEO ARTURO ALESSANDRI (83021)

Código Presupuestario: 5152206001

Cargo Prog: 8001019 - EDUCACION

Rut: 76.219.905-K

Jefe Depto. Presupuesto

Codiciones de Pago c/factura: C/F 30 DIAS

Datos Entrega: Atención Sr. CRISTHIAN GONZALEZ

Fecha de creación: 26/11/2019 -- Fecha de despacho: 29/11/2019

N° Pedido 3978 N° Solicitud: 116 - 83021

Teléfono: 232036880

Dirección de desnacho · AV BUSTAMANTE 443 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PLATAFORMAS VERTICALES MODELO HARMAR RPL36X48 PFM W/AUTO RAMP	3,808.730,00	3.808.730
	272KG	836.930.00	836.930
1	PUERTA DE 91 CM C/EMI	266.700,00	266,700
1	TRANSFORMADOR DE VOLTAJE 220	125.730,00	125,730
1	BOTONERA DE LLAMADO 1 2 PISO		
1	UPS (FUENTE DE PODER)	260.350,00	260.350
1	INSTALACION	300.000,00	300.00
	PROYECTO DE ACCECIBILIDAD UNIVERSAL EN LICEO ALESSANDRI		
	COTIZACION 20191112-17623/ APROBADA EN ACTA 48 DEL 25/11/2019		
	ON DE DESARRO		
	San DE DESARROLL		

2000	ON DE DES	ARROS	6
CORPOR	Direct Educat		OCIAL
	OF PROV	ENCIA	/

V°B° Dirección

	Son: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO	NETO	5.598.440
	PESOS	DESCUENTO	
	Observación: CONSTRUCCION PEDIDO 3978 OC 5106	CARGO	
	\wedge	NETO FINAL	5.598.440
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	I.V.A	1.063.704

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

TOTAL

6.662.144

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: MM") Pagina:1 de 1